

# IDENTIDAD DIGITAL: ASPECTOS LEGALES Y POLÍTICOS

International Telecommunication Union (ITU)  
Diálogo Regional de la UIT sobre la Economía de las  
Telecomunicaciones con sede en el IFT



**Joel A. Gómez Treviño**

Presidente Fundador de la Academia Mexicana de Derecho Informático  
Socio Director de Lex Informática Abogados

 @AbogadoDigital

[www.amdi.org.mx](http://www.amdi.org.mx)



ACADEMIA  
MEXICANA DE  
DERECHO  
INFORMÁTICO



# ¿QUÉ ES “IDENTIDAD”?

- El término **identidad** proviene del vocablo latín *identitas*.
- 2. f. Conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás.
- 3. f. Conciencia que una persona tiene de ser ella misma y distinta a las demás.
- **Conjunto de datos que definen oficialmente a una persona y permiten distinguirla de otra.**





# ¿QUÉ ES “DOCUMENTO DE IDENTIDAD”?

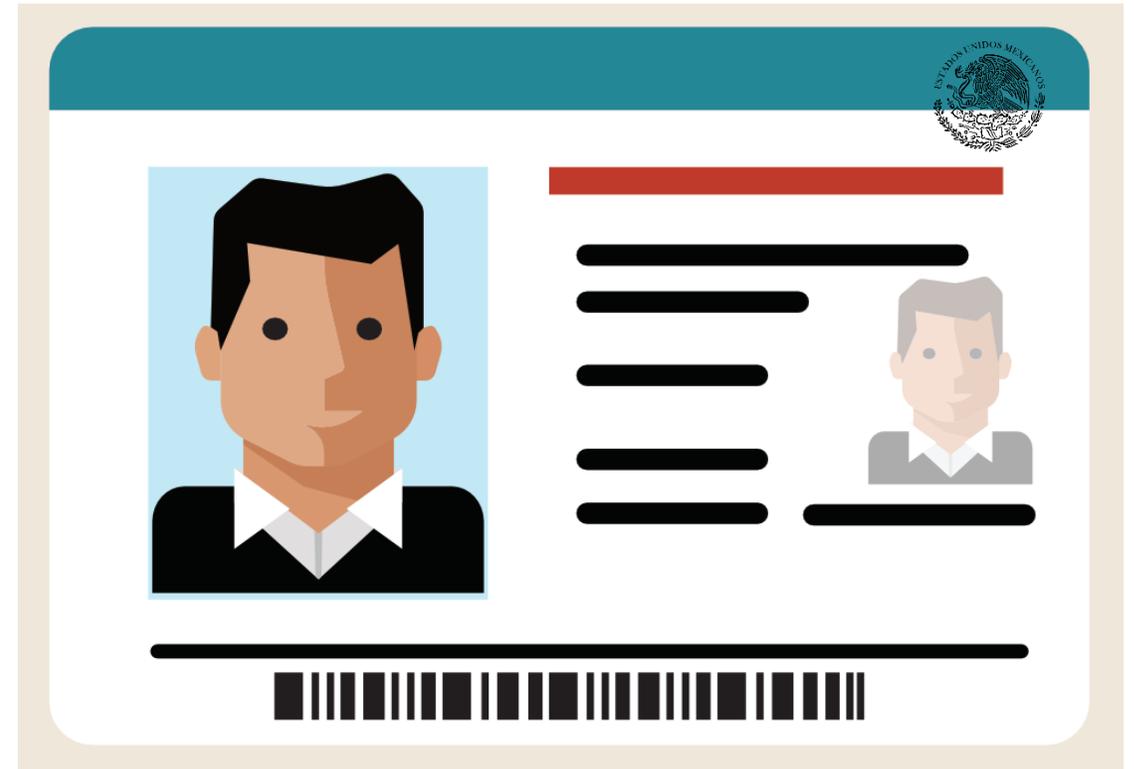


- Un **documento de identidad** es una impresión en papel o plastificada con una serie de datos que permiten distinguir de manera única a una persona.
- Usualmente es el gobierno quien tiene a su cargo la emisión de estos documentos, que le ayudan a mantener el orden, a controlar a los ciudadanos de una misma nación.
- También puede ser información de carácter organizacional.



# ¿QUÉ ES “IDENTIDAD OFICIAL”?

- **Identidad oficial**, es definida por el Banco Mundial como una **identidad que tiene un estatus legal**, generalmente emitida por los gobiernos a sus ciudadanos.
- Es un **documento público que contiene datos de identificación personal**, emitido por una **autoridad competente** para permitir la identificación personal e inequívoca de los ciudadanos.



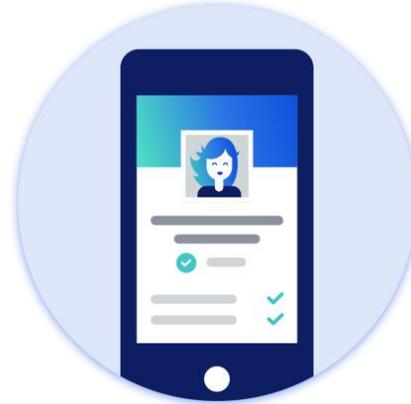


# ¿A QUIÉN LE INTERESA IDENTIFICARNOS?





# IDENTIDAD FÍSICA VS. DIGITAL



ID física

ID digital

Nube + dispositivos

Mecanismos de  
Identificación:





# ECONOMÍA DIGITAL E IDENTIFICADORES

- En la economía digital, los identificadores se asignan no solo a las personas físicas y entidades legales, sino también a “cosas” u objetos.
- Ejemplos de 'cosas' globales reconocidas incluyen tarjetas de crédito (ISO 7812), códigos de barras (GS1), contenedores (ISO 6364) y el registro de barcos y aviones.
- **Todas estas cosas (activos) están identificadas de manera única en la economía digital.** Sus respectivos registros aclaran "quién posee qué", que solo puede ser una entidad legal o una persona física.



ACADEMIA MEXICANA DE  
DERECHO INFORMÁTICO

# HACIA UNA IDENTIDAD DIGITAL

**Joel A. Gómez Treviño**

Presidente Fundador de la  
Academia Mexicana de Derecho Informático  
Socio Director de Lex Informática Consultores



# IDENTIDAD DIGITAL: CONCEPTOS

## Identidad digital:

- Conjunto de **atributos y credenciales** capturadas y almacenadas electrónicamente que pueden **identificar** de forma única a una persona.

## Identificación digital:

- El **proceso de validación de los atributos y características de una persona**, incluyendo unicidad, para establecer su identidad digital.

## Autenticación digital:

- El **proceso de verificar la identidad digital de una persona** usando uno o más factores o credenciales para establecer confianza en la identidad digital de una persona.
- Un **sistema de identidad digital** se refiere a los sistemas y procesos que administran el ciclo de vida de las identidades digitales individuales



# IDENTIDAD DIGITAL: CONCEPTOS

## Credencial de Identidad:

- Un **mecanismo, proceso, dispositivo o documento que garantiza la identidad de una persona** a través de algún método de confianza y autenticación.

## Prueba de Identidad Legal:

- Evidencia de identidad oficial, emitida por el gobierno y reconocida que incluye **información básica que acredite la identidad del titular**, como nombre, número de identidad, lugar y fecha de nacimiento, ciudadanía, estado civil y / o relaciones legales.



# PROBLEMÁTICA

- Más de 1.5 billones de personas en el mundo en desarrollo carecen de cualquier tipo de identificación oficialmente reconocida, ya sea en papel o electrónica.
- Esta brecha de identidad es un obstáculo serio para la participación en la vida política, económica y social, sin una forma segura de afirmar y verificar su identidad, una persona puede no poder abrir una cuenta bancaria, votar en una elección, tener acceso a educación o atención médica, recibir un pago de pensión o presentar peticiones oficiales ante el tribunal.
- La capacidad de demostrar que usted es quien dice ser es un componente fundamental de desarrollo e inclusión económica, financiera y social.



# POSIBILIDADES Y SOLUCIONES

- La **identidad digital** proporciona una **solución potencialmente transformadora** a este desafío global al ofrecer a los países la capacidad de avanzar rápidamente en el **desarrollo de sistemas basados en papel** y establecer rápidamente una **sólida infraestructura de identificación**.
- Cuando los sistemas de identidad digital están disponibles, tienen el potencial de generar enormes **ahorros** para los ciudadanos, el gobierno y las empresas; se incrementa la **transparencia** y la **responsabilidad**; se impulsa la **innovación** en la prestación de servicios.



# CREANDO UNA ID DIGITAL

- La **identidad digital de una persona puede estar compuesta por una variedad de atributos**, incluidos datos biográficos (por ejemplo, nombre, edad, sexo, dirección) y datos biométricos (por ejemplo, huellas dactilares, escaneos de iris, huellas dactilares). Cuando se recopilan y verifican estos datos, se pueden usar para **identificar a una persona** respondiendo la pregunta "¿quién es usted?".
- Estos atributos, junto con las **credenciales** emitidas por un proveedor de servicios de identificaciones digitales también pueden usarse como **factores de autenticación** para responder la pregunta "¿eres tú quien dices ser?".



# RIESGOS Y RETOS

## CONTEXTO POLÍTICO

- **Crear un sistema de identidad es un proceso político complejo.** En primer lugar, la emisión de documentos de identidad legales suele ir acompañada de proceso para determinar **quién es elegible y tiene acceso a derechos y derechos particulares.**
- Los interesados deben planificar cuidadosamente para **garantizar que los sistemas de identidad sean inclusivos y de fácil acceso.**
- Además, la mayoría de los países ya cuentan con algunos sistemas de identificación y **pueden enfrentar la resistencia de los actores que no tienen incentivos para cambiar.**
- **La creación de un sistema de identidad nacional** (digital o de otro tipo) requiere, por lo tanto, una **visión y un enfoque unificados que puedan superar la fragmentación común de la identidad** por parte de ministerios, departamentos, regiones o proyectos financiados relacionados con la identificación.



# RIESGOS Y RETOS

## PRIVACIDAD Y DATOS PERSONALES

- Los países que deciden adoptar sistemas de identidad digital deben contar con **sólidos marcos jurídicos y técnicos para la protección de datos y la privacidad.**
- Las fallas en el manejo de los datos de los ciudadanos pueden erosionar la confianza en el gobierno y disminuir el valor del sistema, amenazando los ingresos y las ganancias de eficiencia derivadas de las aplicaciones de datos personales.
- Un estudio reciente estimó que solo en 2020, dos tercios, o \$ 480 mil millones, del valor potencial de la identificación digital en la Unión Europea estaría en riesgo si los datos personales no son confiables.

Es importante:

- **Establecer un marco legal armonizado, transparente y cohesivo** para la recopilación, gestión, protección y uso de datos personales, bajo la consulta de proveedores de servicios públicos y privados y ciudadanos.
- Fundamentalmente, **los gobiernos deberían actualizar los marcos de privacidad existentes** en el contexto de los usos futuros planificados y potenciales de los servicios de identificación digital.
- Establecer **procedimientos claros y bien publicitados para la reparación ciudadana en caso de errores** o en el caso de que la seguridad de la identidad de una persona se vea comprometida.



# EMISIÓN DE ID DIGITALES

- **Una identidad registrada pasa por un proceso de emisión o credencialización antes de que pueda ser utilizada por una persona.**
- Tradicionalmente, los emisores de identificación proporcionaban
  - **documentos** (un certificado de nacimiento),
  - **credenciales** (documentos electrónicos),
  - **documentos de identidad** (pasaportes).
- **Para que un ID se considere digital, las credenciales o certificados emitidos deben ser electrónicos**, en el sentido de que almacenan y comunican datos electrónicamente.
- Los tipos de credenciales electrónicas incluyen:
  - **Tarjetas inteligentes**: estas tarjetas ofrecen características de seguridad avanzadas y registran credenciales digitales y/o datos biométricos en un chip de computadora integrado.
  - **Tarjeta de códigos de barras 2D**: las tarjetas se pueden personalizar con un código de barras 2D codificado que contiene datos biométricos y personales de una persona, ya sea en lugar de un chip o en adición a este.
  - **Identidad móvil**: los teléfonos móviles y otros dispositivos se pueden usar para proporcionar identidad digital portátil y autenticación para una variedad de transacciones en línea.



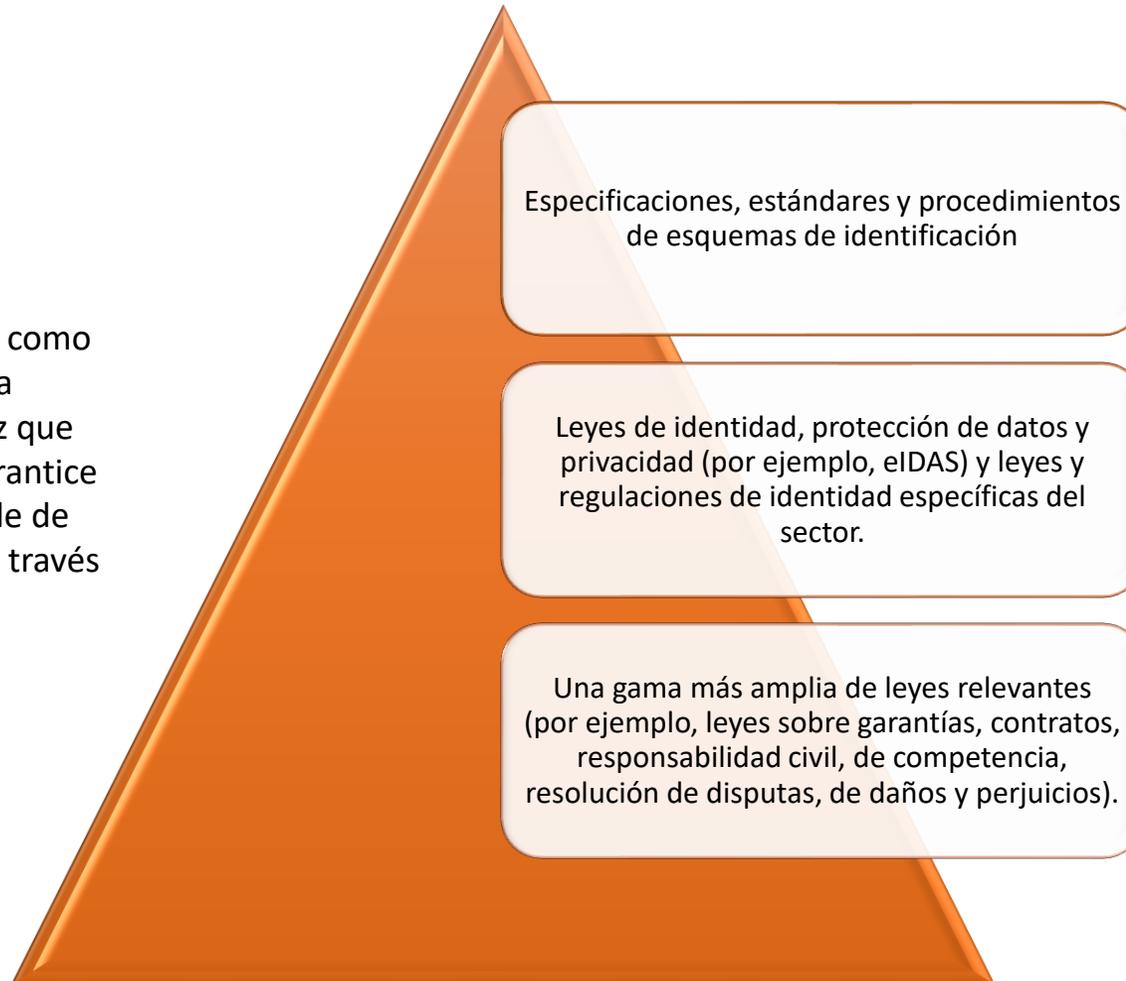
# OPERADORES MÓVILES

- La **tendencia general de los gobiernos** hacia el establecimiento de **programas de identidad**, así como los movimientos específicos para establecer **sistemas de identidad digital**, pueden permitir a los operadores móviles una oportunidad significativa de **aprovechar sus activos y las prácticas existentes** relacionadas con la **identidad**.
- En un número cada vez mayor de países, el **registro de tarjetas SIM móviles prepagas es obligatorio**, principalmente para atender **problemas de seguridad**. En algunos países, el registro SIM se basa en la verificación biométrica vinculada a los sistemas nacionales de identidad.
- Cuando el **sistema de identidad nacional ya es digital**, la **verificación de los atributos biométricos** contra el **registro nacional** puede estar sujeta a **controles de seguridad rigurosos** sobre el **acceso a la base de datos nacional de identidad**.



# REGLAS QUE COMPRENDEN UN MARCO TÍPICO DE CONFIANZA PARA SISTEMAS DE IDENTIDAD

La combinación debe dar como resultado un sistema operacionalmente eficaz que proteja a los clientes y garantice una asignación razonable de riesgos y oportunidades a través de derechos y responsabilidades.



Reglas privadas adoptadas por los participantes del esquema, por compromiso contractual, por decisión propia o impuestas por el Gobierno.

Ley general de aplicación pública.



# PRINCIPALES PREOCUPACIONES Y RETOS





# GRACIAS

**Joel A. Gómez Treviño**  
**LEX INFORMÁTICA ABOGADOS, S.C.**  
**ACADEMIA MEXICANA DE DERECHO INFORMÁTICO, A.C.**

- [www.LexInformatica.com](http://www.LexInformatica.com)
- [JoelGomez.Abogado.Digital](http://JoelGomez.Abogado.Digital)
- [www.amdi.org.mx](http://www.amdi.org.mx)
- [www.AbogadoDigital.tv](http://www.AbogadoDigital.tv)
- [www.Abogado.Digital](http://www.Abogado.Digital)

Boulevard Anillo Periférico Adolfo López  
Mateos No.4293, Piso 3, Int. 300.  
Col. Jardines de la Montaña. C.P. 14210.  
Ciudad de México.

Conmutador.- (55) 4774-0597

[joelgomez@lexinformatica.com](mailto:joelgomez@lexinformatica.com)

[abogado@joelgomez.com](mailto:abogado@joelgomez.com)

[Twitter.com/AbogadoDigital](https://twitter.com/AbogadoDigital)



# SOBRE EL AUTOR

## Joel Gómez Treviño

- Es Abogado egresado del Tecnológico de Monterrey y tiene una Maestría en Derecho Internacional por la Universidad de Arizona. Es Doctor Honoris Causa. Cuenta con 24 de años de trayectoria como especialista en derecho de las tecnologías de la información, privacidad y propiedad intelectual.
- Es Presidente fundador de la Academia Mexicana de Derecho Informático y Coordinador del Comité de Derecho de las TIC y Datos Personales de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados (ANADE).
- Ha recibido 18 reconocimientos (nacionales e internacionales) debido a su desempeño profesional y su contribución al crecimiento de la industria de Internet en México.
- Ha sido invitado a impartir más de 450 conferencias y cursos en programas profesionales y académicos de Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Estados Unidos, Guatemala, Italia, Panamá, México y Asia.
- Es profesor del ITESM, Universidad Panamericana, INFOTEC y UDLAP.